



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Declaración de la Asociación Americana de Juristas (AAJ) condenando la decisión de Trump sobre el Sahara Occidental en violación al derecho internacional

La AAJ condena enérgicamente la decisión del presidente Trump aceptando la soberanía del Reino de Marruecos, sobre el territorio del Sahara Occidental, que ocupa ilegalmente, en evidente violación de la resolución 1514(XV) de la Asamblea General de la ONU sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y de su reconocimiento como Territorio No Autónomo desde 1963. En 1966, la ONU solicitó a la Potencia Administradora - España - que implementara lo antes posible los procedimientos para la celebración de un referéndum para habilitar al pueblo saharauí a ejercer libremente su derecho a la libre determinación e independencia. Pero, España incumplió su responsabilidad sobre el Territorio y lo abandonó sin cumplir su mandato.

La Corte Internacional de Justicia el 16 de octubre de 1975 resolvió la opinión consultiva desestimando los reclamos de soberanía del Reino de Marruecos, el cual, inicia y mantiene la ocupación ilegal hasta el presente, incluyendo, la construcción, - en el desierto-, de un muro militarizado y minado que divide el territorio.

Posteriormente, la Oficina del Asesor Jurídico de la ONU concluyó en opinión consultiva al Consejo de Seguridad el 20 de febrero de 2002 (S/2002/161) que, "Al reconocer los derechos inalienables de los pueblos de los Territorios no autónomos sobre los recursos naturales de sus territorios, la Asamblea General ha condenado sistemáticamente la explotación y el saqueo de los recursos naturales y todas las actividades económicas que redundan en perjuicio de los intereses de los pueblos de esos Territorios y les usurpan sus derechos legítimos sobre los recursos naturales."

La guerra entre el Frente Polisario--que ya luchaba contra España, la Potencia colonial--y el Reino de Marruecos comenzó el 6 de noviembre de 1975 cuando las tropas marroquíes entraron en el Sáhara Occidental.

Años más tarde, el Acuerdo/Plan de Arreglo de 1990, fue aceptado por el Reino de Marruecos y el Frente Polisario en 1991 bajo los auspicios de las Naciones Unidas, como el marco para la celebración de un referéndum de libre determinación y descolonización, supervisado por las Naciones Unidas. Como resultado, en 1991 se produjo un cese de fuego y el Consejo de

Seguridad de la ONU creó la Misión de la ONU para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO); un referéndum que se suponía que tendría lugar en junio de 1992, a más tardar.

Desde entonces, el Reino de Marruecos ha tomado todas las medidas posibles para impedir que la ONU organice el referéndum, llegando a romper el cese del fuego en vigor desde 1991 e invadir la zona de amortiguamiento en noviembre del presente año.

La decisión de Trump de supeditar la cuestión a que Marruecos normalice sus relaciones con Israel es otra prueba fehaciente de su desprecio del derecho internacional.

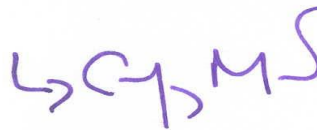
La AAJ solicita al presidente electo Joe Biden revoque la decisión de Trump y declare públicamente y sin precondiciones, su apoyo a la aplicación del derecho internacional y la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU al Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental, y llame al Reino de Marruecos a poner fin a la ocupación ilegal del territorio.

Solo así se avanzará en la descolonización del territorio y garantizará la paz y el desarrollo en la región.

20 de diciembre de 2020



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental



Luis Carlos Moro
Secretario General



Beinusz Szmukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ